

I CONCURSO PROArte PROSOL

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el I Concurso PROArte todos los artistas plásticos que residan en el Estado español y que en el año 2020 tengan 30 años o menos años.

2. MODALIDAD. TEMA. MEDIDAS

Modalidad: Pintura.

Temas y Medidas: Libre.

3. PRESENTACIÓN

3.1. Cada autor podrá presentar una única obra.

3.2. Las obras presentadas no deben haber participado en ningún concurso y no podrán firmarse hasta que el jurado del premio PROArte emita su veredicto.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente online a través del correo electrónico proarte@prosol.coffee indicando los datos personales y adjuntando una imagen de la obra que se presenta a concurso, así como una fotocopia del DNI o NIE del autor/a.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día 2 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

Al formalizar la inscripción, los participantes, de acuerdo con la normativa vigente, dan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios tanto para formar parte del concurso como para el resto de trámites relacionados. También otorgan su consentimiento para que se realicen las comprobaciones y las acreditaciones de oficio sin que la persona tenga que presentar documentación alguna de autorización expresa.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

De las obras presentadas a través de la plataforma, el jurado seleccionará aquellas que formaran parte del concurso e informará a los autores para que entreguen la obra físicamente en la sede de PROSOL (Avda. Tren Expreso 34200. Venta de Baños. Palencia).

Las obras serán entregadas personalmente mediante mandatario o agencia de transporte, debidamente embaladas y con portes pagados, respetándose los mismos plazos.

En el momento de depositar la obra se entregará el recibo correspondiente, que deberá aportarse posteriormente para la recogida de esta. Si la persona que recoge la pieza no es la propietaria, el recibo deberá ir acompañado de la correspondiente autorización y fotocopia de DNI o NIE de la persona que autoriza la recogida.

En el reverso de la obra se hará constar el título.

6. PREMIOS

El I Premio PROArte establece un único galardón consistente en una beca por importe de 3.000 euros.

7. JURADO

PROSOL determinará los miembros del jurado, que estará presidido por el artista palentino, Gonzalo Páramo Pino. Estará formado por tres personas de reconocido prestigio vinculadas al mundo del arte.

8. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

La obra ganadora del premio PROArte pasará a ser propiedad de PROSOL. Su autor o autora autoriza expresamente su reproducción por cualquier medio y renunciará expresamente a sus derechos de autor.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

PROSOL podrá introducir, si procede, las modificaciones que estime convenientes con motivo de la situación sanitaria derivada de la Covid-19 para el buen funcionamiento del concurso. Asimismo, resolverá todas las cuestiones que puedan surgir relativas a la interpretación de las bases.

El seguro de la obra presentada correrá a cargo de los participantes y, en ningún caso y bajo ningún concepto, será responsabilidad de PROSOL.

El resultado de la decisión del jurado, que se dará a conocer la tercera semana de diciembre de 2020, será notificado directamente al ganador o ganadora y se anunciará a través de las redes sociales de PROSOL.

Para cualquier información adicional pueden ponerse en contacto con PROSOL (Avda. Tren Expreso 34200. Venta de Baños. Palencia) o a través de sus redes sociales.

Twitter: @prosolcoffee

Instagram: @prosol.coffee

LinkedIn: @productos-solubles

Para ejercitar, entre otros, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, los participantes podrán hacerlo enviando e-mail a rgpd@prosol.coffee